



POLITICA DE COMUNICACIÓN Y CONTACTOS CON ACCIONISTAS, INVERSORES INSTITUCIONALES Y ASESORES DE VOTO

El Consejo de Administración de Lar España Real Estate Socimi (“**Lar España**” o la “**Sociedad**”), en su sesión de fecha 24 de febrero de 2017, y con el informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, ha aprobado la presente “**Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto**”, que guiará la comunicación de la Sociedad con dichos colectivos.

1. Principios generales

La comunicación de la Sociedad con los accionistas, inversores institucionales, asesores de voto y con los mercados en general se efectuará conforme a los siguientes principios básicos:

- a) Veracidad, transparencia e igualdad de la información comunicada.
- b) Estricto cumplimiento, en tiempo y forma, de las obligaciones de comunicación e información legalmente establecidas.
- c) Protección de los derechos e intereses legítimos de todos los accionistas. Puesta a disposición de los accionistas de cauces adecuados de comunicación para el ejercicio de su derecho de información.
- d) Igualdad de trato en el reconocimiento y ejercicio de los derechos de todos los accionistas.

Asimismo la Sociedad tendrá en cuenta de modo especial las reglas sobre acceso y tratamiento de información privilegiada, información relevante, relaciones con los accionistas y relaciones con los mercados, previstas en la Ley y en la normativa interna de la Sociedad (Reglamento del Consejo de Administración, Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores y Código de Conducta), todo ello con la finalidad de garantizar la igualdad de trato entre accionistas, inversores y mercados, y a los efectos de evitar situaciones de privilegio o de abuso de mercado.

2. Canales generales de información y comunicación

Los principales canales de comunicación a utilizar por la Sociedad serán los siguientes:

(i) Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) y otros organismos oficiales

La página web de la CNMV es uno de los principales canales generales de información acerca de la Sociedad.

En esta página web la Sociedad hace pública la información relevante a efectos del mercado de valores, así como aquella otra información exigida por la legislación aplicable. Se entiende por información relevante toda aquella cuyo conocimiento pueda afectar a un inversor razonablemente para adquirir o transmitir valores o instrumentos financieros emitidos por la Sociedad y, por tanto, pueda influir de forma sensible en su cotización en un mercado secundario. La Sociedad comunica los hechos relevantes, en los términos establecidos por la normativa vigente y por el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de la Sociedad, a la CNMV y, en su caso, al resto de organismos oficiales competentes.

(ii) Página web corporativa

La página web corporativa <http://larespana.com/> constituye el principal canal de comunicación oficial entre la Sociedad y los accionistas, los inversores institucionales y el público en general.

La página web corporativa proporciona una amplia información sobre las áreas de actividad y la presencia geográfica de Lar España, así como los proyectos de acción social que se llevan a cabo.

Además, la web corporativa dispone de una sección específica denominada “Accionistas e Inversores” en la que se incluye la totalidad de la información exigible

por la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa en materia del mercado de valores, que será permanentemente actualizada:

- a) La Sociedad dispone de un link directo a la página web de la CNMV, a fin de facilitar toda la información pública que dicho organismo dispone sobre la Sociedad (hechos relevantes, comunicación de participaciones significativas, pactos sociales que pudieran afectar a la Sociedad, etc.).
- b) También se publican en la página web corporativa todos los documentos exigidos por la normativa vigente en relación con la convocatoria y celebración de juntas generales de accionistas las cuales serán, adicionalmente, objeto de retransmisión en directo a través de dicha página web.
- c) Asimismo, es objeto de divulgación en la página web corporativa cualquier otra información que resulte de publicación obligatoria así como la que se considere conveniente difundir por su utilidad para el referido colectivo.
- d) Dicha información se incorpora simultáneamente, siempre que resulte posible, en español y en inglés, prevaleciendo en caso de discrepancia la versión en español.

(iii) Reuniones con accionistas e inversores

La Sociedad organiza periódicamente reuniones informativas sobre la marcha de la Sociedad y su grupo u otros aspectos de interés para los analistas e inversores institucionales en plazas financieras relevantes (“road-shows”), y asiste periódicamente a eventos organizados por bancos de inversión, brókeres de bolsa y otros operadores para el encuentro con inversores institucionales. Además, trimestralmente la Sociedad organiza una reunión telefónica en la que participan su equipo directivo y analistas e inversores institucionales, para tratar los aspectos más relevantes de los resultados financieros publicados por la Sociedad.

En dichas reuniones y eventos la Sociedad atiende las peticiones de información, salvo que se trate información de carácter confidencial y sin perjuicio del estricto respeto por parte de la Sociedad del principio de igualdad de trato de todos los

accionistas. La Sociedad tendrá en cuenta de modo especial las reglas sobre tratamiento de información privilegiada, información relevante, relaciones con los accionistas y relaciones con los mercados, previstas en la Ley y en la normativa interna de la Sociedad (Reglamento del Consejo de Administración, Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores y Código de Conducta).

(iv) Área de Relación con Inversores y Accionistas

La Sociedad cuenta con un canal de comunicación abierto, permanente y transparente con los accionistas e inversores institucionales de la Sociedad, a través del Área de Relación con Inversores y Accionistas, que atienden las consultas, preguntas y peticiones de información, siempre haciendo prevalecer el interés social y respetando la Ley y las normas de gobierno corporativo de la Sociedad. En ningún caso se facilita información que pueda proporcionar una situación de privilegio o ventaja respecto de los demás accionistas, respetándose en todo caso las normas en materia de información privilegiada, información relevante y abuso de mercado, de acuerdo con lo ya indicado anteriormente.

El Área de Relación con Inversores y Accionistas atiende principalmente a los analistas e inversores institucionales, y la información que proporciona está fundamentalmente ligada a la gestión y resultados financieros de la Sociedad, así como a su evolución en los mercados. Asimismo, este departamento atenderá las cuestiones que planteen los accionistas minoritarios en relación con la evolución de la acción en los mercados y proporciona información relacionada con los asuntos de gobierno corporativo de la Sociedad (disponibilidad de información, orientación sobre la página web corporativa, cuestiones relacionadas con las juntas generales de accionistas, etc.).

Este departamento está definido como “función crítica”, no se encuentra entre las funciones externalizadas y por tanto encomendadas al manager “Grupo Lar”, y se integra en la Dirección Financiera de la Sociedad,

A dichos efectos, tiene disponibles las direcciones de correo electrónico info@larespana.com así como el teléfono +34 91 436 04 37.

(v) Junta General de Accionistas

En el marco de la celebración de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, el Consejo de Administración tiene entre sus objetivos promover la participación informada y responsable de los accionistas y adoptar cuantas medidas y garantías sean oportunas para facilitar que la Junta General ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la Ley y a las normas de gobierno corporativo de la Sociedad.

Con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, la Sociedad podrá utilizar los servicios de agencias, entidades e intermediarios financieros para una mejor distribución de la información entre sus accionistas e inversores. Asimismo desde la convocatoria de la Junta de Accionistas y hasta su celebración, la Compañía guiará a los accionistas acerca de los distintos procedimientos que tienen a su alcance para ejercer los derechos que les corresponden en el marco de la Junta de Accionistas (especialmente derecho de información, voto y representación).

(vi) Comunicación con los asesores de voto (*Proxy Advisors*)

La Dirección Jurídica y el Área de Relación con Inversores y Accionistas atienden las consultas de los asesores de voto en relación con las propuestas de acuerdo que se sometan a la Junta General de Accionistas, facilitándoles las aclaraciones que consideren apropiadas.

3. Control

La aplicación de esta Política de comunicación será revisada periódicamente por la Comisión de Auditoría y Control y por el Consejo de Administración de la Sociedad.

24 de febrero de 2017